GINECOLOGA
OCTUBRE
DIC 31 2026
3 MESES
PROMEDIO MES 4 160.000
VR TOTAL 12.480.000

Pitalito, SEPTIEMBRE de 2026

Doctor
ORIANA SOFIA PEÑA MAZABEL
Gerente ESE Manuel Castro Tovar
Ciudad

VOBO

Yo PATRICIA CRISTINA CASTRO BARRIENTOS identificado con cedula de extranjeria número 889.997 me permito brindar los servicios para **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR..**

JUSTIFICACION

Creemos que la salud es un estilo de vida que se puede aprender en un proceso de continua construcción entre todos.
Nadie puede cambiar a otra persona si ella no quiere. Queremos ser los protagonistas de nuestras vidas y de nuestros propios cambios. Potenciando todas nuestras capacidades humanas lograremos mayores cuotas de salud.

Promover una vida cotidiana sin violencia en la que se cubran las necesidades interpersonales de apego, amistad, afecto y sexualidad es promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Adquirir habilidades de conocimiento y desarrollo de las posibilidades, estar más a gusto con uno mismo, aprender a comunicarse con los demás y a pronosticar y calibrar las consecuencias antes de tomar una decisión son pasos previos imprescindibles para una eficaz prevención y promoción de enfermedades.

Esperamos que con nuestros conocimientos aplicados a los usuarios de la ESE lleguemos a obtener HUMANIZACION Y SERVICIO.

OBJETIVO GENERAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR.

OBJETIVOS ESPECIFCOS

- Brindar los servicio de salud de forma integral
- Brindar con eficiencia y responsabilidad las tareas asignadas.

MARCO LEGAL

PROPUESTA ECONOMICA

Un valor $ 4.160.000 mensuales total 12.480.000

TIEMPO EJECUCION

3 MESES.

Cordialmente.

PATRICIA CRISTINA CASTRO BARRIENTOS
MEDICA ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
889.977 DE EXTRANJERIA

Estamos regidos por las ley 100 del 1993, la Resolución 3280 del 2018 y Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales nos llevan a las guías de manejo, protocolos establecidos en la ESE para el cumplimiento en el proceso de habilitación.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Realizar consultas conforme a la programación Institucional y la disponibilidad del profesional para las usuarias de la Ese Manuel castro Tovar A VALOR DE 43.000 POR USUARIA
2. Realizar diagnósticos y atención de infecciones vaginales, endometriosis, miomas, síndrome de ovario poliquístico, quistes, prolapsos y alteraciones del ciclo menstrual, métodos anticonceptivos y prevención de enfermedades
3. Realizar atenciones de cuidado médico antes, durante y después del nacimiento del bebé
4. Realizar, seguimiento mensual del desarrollo del feto y la salud de la madre para detectar embarazos de alto riesgo. Cuando sea requerido
5. Realizar las siguientes ecografías cuando la paciente lo requiera con su respectivo análisis:

CUPS	NOMBRE_SERVICIO_ESE	TARIFA REDONDEAI
881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	$ 45.000
881431	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	$ 77.000
881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	$ 77.000
881432	ECOGRAFIA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	$ 45.000
881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	$ 77.000
881402	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	$ 45.000
	CONSULTA GINECOLOGICA	$ 43.000

6 Tener adecuado cuidado, protección y uso exclusivo de los equipos prestados en el consultorio para la atención contratada
7. Registrar y mantener actualizados las historias clínicas de los pacientes de forma precisa y confidencial.
8. Derivar a los pacientes con especialistas cuando se requiera atención de subespecialidad.
9. Informar de manera inmediata los hallazgos críticos o que comprometan la vida del paciente, sin esperar el plazo máximo de entrega.
10. Atender las solicitudes de aclaración o complementación de informes cuando sean requeridas por el médico tratante
11 Guardar la reserva de datos personales y diagnósticos que afecten la salud y bienestar del paciente.
12. Cumplir con las guías de práctica clínica y rutas integrales de atención en salud.
13. Diligenciar oportunamente RIPS y demás registros exigidos por el Ministerio de Salud.
14.Participar en actividades de calidad, seguridad del paciente y PAMEC.
15. Apoyar procesos de referencia y contrareferencias.
16. Dar cumplimiento a políticas institucionales de humanización.
17. Participar en juntas médicas y comités cuando sea requerido.
18. Cumplir lineamientos de historia clínica electrónica y protección de datos.
19. Prestar el servicio con calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad según lo estipulado en el proceso contratado.

20. Apoyo al cumplimiento del plan de desarrollo institucional y al plan de mejora continua (ISO 9001).

21 0Las demás actividades que conlleve al cabal cumplimiento del objeto contractual..

PITALITO, HUILA
05 DE OCTUBRE DE 2026

SEÑORES
ESE MANUEL CASTRO TOVAR
Pitalito, Huila

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar oferta de mis servicios profesionales como Médica Especialista en Obstetricia y Ginecología para la prestación de servicios de consulta ginecológica, ecografías obstétricas y ginecológicas y estudios ecográficos especializados, incluyendo ecografía de detalle anatómico y ecografía obstétrica con translucencia nucal.

Los servicios y valores ofertados se relacionan a continuación, de acuerdo con los CUPS y las tarifas redondeadas suministradas:

CUPS	NOMBRE DEL SERVICIO	TARIFA REDONDEADA
881401	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSVAGINAL	$ 45.000
881431	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	$ 77.000
881437	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON DETALLE ANATÓMICO	$ 77.000
881432	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	$ 45.000
881436	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	$ 77.000
881402	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSABDOMINAL	$ 45.000
—	CONSULTA GINECOLÓGICA	$ 43.000

La presente oferta se emite para efectos de evaluación y eventual contratación de los servicios profesionales señalados, conforme a las necesidades y condiciones establecidas por la ESE Manuel Castro Tovar.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que sea requerida para el proceso correspondiente.

Atentamente,

PATRICIA CRISTINA CASTRO BARRIENTOS
Médica Especialista en Obstetricia y Ginecología
Cédula de Extranjería
Tel. 311 693 6624 / 301 788 8894 · patriciacastrobarrientos@gmail.com